

ACUERDO QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC GRO. MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 82 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

EN LA CIUDAD DE TETIPAC GRO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DEL 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADA EN AV. VICENTE GUERRRO S/N COLONIA CENTRO, LOS FUNCIONARIOS: PRESIDENTE MUNICIPAL C. BARBARA MERCADO ARCE. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL, C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS Y LIC. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, FIRMAN EL PRESENTE ACUERDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PEZUAPA. EN LA LOCALIDAD DE PEZUAPA, MUNICIPIO DE TETIPAC, GRO.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

3,000.00 M2 LIMPIA, DE TERRENO CON PASTIZALES Y HIERBAS, 900.00 M TRAZO A BASE DE CINTA TRIANGULACIONES Y NIVELACION CON MANGUERA DE NIVEL EN TERRENO CON PENDIENTES, 3,000.00 ML SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PEAD POLIETILENO ALTA DENSIDAD RD 9 DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO, 30.00 PZA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE POLIETILENO DE 2 PULGADAS, 3,000.00 M2 LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA

Y CUENTA CON SALDO DISPONIBLE DENTRO DE SU PRESUPUESTO APOBADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR UN MONTO DE **\$789,709.80** (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 80/100 M.N) EN UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EJERCER DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PROVINIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ A CARGO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TETIPAC, GRO. CUENTA LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA.



ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TECNICO SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, PARA LO CUAL SE PODRÁN UTILIZAR DE MANERA COMPLEMENTARIA LA MANO DE OBRA LOCAL, ALQUILAR EL EQUIPO, LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y UTILIZAR LOS SERVICIOS DE FLETES Y ACARREOS QUE SE REQUIERAN.

SE LEVANTA EL PRESENTE ACUERDO FIRMADO LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS PARA LA DEBIDA CONSTANCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL LA FECHA ANTES MENCIONADA



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA

C. BARBARA MERCADO ARCE

PRESIDENTA MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DE TETIPAC, GRO.



C. ALFONSO AMET FIGUEROA LUGO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
OBRAS PÚBLICAS.

C. IVAN GONZALEZ VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL